



LA VERDAD

ORGANO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL PARTIDO COLORADO Y DEL PUEBLO

APARECE

Miércoles y Sábados

AÑO 2-NÚM. 264-

LA VERDAD

F. Bentos, Marzo 26 - 1913

LAS UNIONES ILEGÍTIMAS

FACILIDADES PARA SU REGULARIZACIÓN

E Poder Ejecutivo ha promulgado hace pocos días, la ley, recientemente sancionada por el Cuerpo Legislativo, con el fin de facilitar la realización de matrimonios, entre las personas que viven en común, sin haber contruido vínculo legal.

A este efecto se impone á los inspectores y subinspectores de departamentales de Instrucción Primaria, "el deber" de emplear por todos los medios de propaganda á su alcance, para obtener de aquellas personas que viven en común sin haber contruido matrimonio, que regularicen su situación y legitimen á sus hijos y se les dé también la facultad de proceder á la celebración de ellos, sin gastos de ninguna clase, para los que prueben su notoria pobreza por medio de cuatro testigos.

Considerando conveniente el conocimiento de esta nueva ley, en toda la campaña, que es donde están más generalizadas estas situaciones irregulares, publicámos á continuación, su texto íntegro:

Artículo 1.o Los inspectores y Sub-Inspectores Departamentales de Instrucción Primaria de campaña, desempeñarán indistintamente las funciones de sub-inspectores de Registro Civil, en sus respectivos departamentos.

Estas funciones no podrán ser ejercidas por los inspectores y sub-inspectores cuando estos cargos sean desempeñados por mujeres.

Art. 2.o Creáense además cuitras para puestos de sub-inspectores generales de Registro Civil, los que con el actual inspector general tendrán á su cargo en toda la República los mismos cometidos que los sub-inspectores departamentales más los que por la presente ley se les asigna.

Art. 3.o Los funcionarios á que se refieren los dos artículos precedentes emplearán todos los medios de propaganda á su alcance para obtener de aquellas personas que viven en común, sin haber contruido matrimonio, que regularicen su situación y legitimen á sus hijos.

Art. 4.o Si algunas de esas personas se deciden á contraer matrimonio y no tienen medios de fortuna para abonar los gastos que deben tener su celebración, podrán iniciar el expediente informativo en su domicilio ante el sub-inspector departamental, probando en el mismo su notoria pobreza con la declaración de cuatro testigos.

Art. 5.o El sub inspector hará las publicaciones de ley en el Juzgado de Paz de la sección de los futuros contrayentes y procedrá á autorizar el matrimonio en el domicilio de los interesados dentro del término de seis meses.

Art. 6.o Los oficiales de Re-

gistro Civil inscribirán de oficio en los registros correspondientes y á pedido de los sub inspectores, así como las legitimaciones que sean consecuencia de los mismos.

Art. 7.o Los oficiales de Registro remitirán de oficio los testimonios de las partidas de nacimientos que soliciten los sub inspectores y á fin de inscribir los hijos legitimados por subsiguientes matrimonios.

Art. 8.o El sub inspector que saliendo iniciare el expediente informativo para la realización de algún matrimonio entre personas que se encuentren en condiciones de abonar los emolumentos que deben percibir los oficiales de Registro Civil pagará una multa de treinta pesos que se adjudicará al juez de paz del domicilio de los contrayentes.

Art. 9.o El Inspector General y los sub inspectores generales de Registro Civil tendrán á su cargo además de las tareas encargadas especialmente á sub-inspectores departamentales, la fiscalización de la labor de estos últimos.

Art. 10. Los sub inspectores percibirán anualmente mil doscientos pesos y los sub-inspectores departamentales trescientos sesenta. Esas sumas las pagará la dirección de Registro Civil con sus fondos propios.

Art. 11. En la foja inicial de los expedientes de matrimonios, siempre que estos se realicen en la oficina de Registro Civil, que se aplicará una estampilla de valor de cincuenta centésimos.

Celebrándose el matrimonio en el domicilio de los contrayentes, la estampilla á que se refiere en el inciso anterior será de dos pesos.

Exceptúase el caso previsto en el artículo 4.a de la presente ley.

Art. 12. Los oficiales de Registro Civil no podrán cobrar más de quince pesos por autorizar los matrimonios que se celebren en su oficina, ni más de cuarenta por los que se realicen en el domicilio de los contrayentes, al que deberán concurrir cuando éstos lo soliciten, salvo causa justificada á juicio de inspector correspondiente de Registro Civil, quedando comprendidos en las sumas indicadas el sellado y las costas del expediente, pero no el importe que crea esta ley.

La información del artículo 115 del Código Civil podrá efectuarse con posterioridad al matrimonio "in extremis".

Por los matrimonios "in extremis" no se estipulará ni cobrará anticipadamente emolumento alguno.

Art. 13. Quedan exoneradas de costas las informaciones á que se refiere el artículo 115 del Código Civil, siempre que los interesados justifiquen su notoria pobreza, lo que podrá hacerse en el mismo expediente.

La petición podrá presentarse en papel simple y el juez al dictar resolución establecerá si se deben ó no costas.

Art. 14. El Poder Ejecutivo quedará autorizado á disponer en el tiempo y forma que considere

convenientes, que sea dado á los jueces de paz ó en cuenta de los fondos del Registro Civil, hasta la cantidad de cinco pesos por cada uno de los matrimonios de personas sin fortuna, que celebrarán.

La pobreza de los contrayentes será comprobada conforme al dispuesto en el artículo 4.

Conservatorio de Música

En breve se instalará en esta ciudad, un Conservatorio de Música, bajo la competente Dirección del joven Armando Maristany.

El amigo Maristany, á quien nuestro público tuvo ya oportunidad de oír en las funciones que dio el Caballero Castillo, es un gran pianista y además buen compositor, pues cuenta en su haber numerosos tangos, los cuales hoy dia están muy en moda.

Por ello, la conocida y merecida fama que de buen pianista tiene Maristany, auguramosle un éxito lisonjero en el conservatorio que abrirá.

EL OTOÑO

La estación venturosa del año nos ha enviado sus últimas sonrisas; presentábase ayer la Naturaleza exuberante de armonía y belleza y es que se había ataviado con sus optimas gálicas para enviarnos su postre mirada, su postre adios.

Hoy cede su puesto á la misma estación otonal, á el hada melancólica, á las noches de los cielos azules de los viejos, al príjudio de las rosadas causas inviernales, á la meditación.

El purísimo azul de nuestro cielo, velados por gasas de un tinte gris, que predisponen el alma mas prosaica á la melancolia: un color sombrío envuelve á la mayoría de los días otoñales que entonces despiden ibriegos, pesando en el alma, como glaciales lloviznas inviernales; el tinte amarillento del follaje nos indica que presto el torbellino alfombrará los senderos y los bosques con sus hojas secas dejando el follaje y, en los árboles, las ramas esqueléticas.

Ya no se escucha en la espesura de las selvas el cadencioso ritmo de las aves que con sus misteriosos dialectos formaban el encanto de los bosques sombríos, solitarios...

Ha cesado el susurro de la brisa que yano murmura entre el follaje dulce canciones, ni vendra tampoco saturada del silvestre perfume de las flores; las sangrientas amapolas se marchitan y desvanecen; nuestro purpurino ceibo también sus flores nos prohíbe contemplar... En busca de los países donde brillará en su auge el sol y luz el "rubicundo Apolo" cruzaron en obscuras nubes emigrando á mejores tierras las golondrinas; dejándonos abandonados, el nido construido alla, bajo el airo.

Todo nos indica que la estación cantada por Homero, nos ha abandonado ya.

Un velo de tristeza envuelve á nuestro Satélite y es que pronto aparecerá alejada, lóbrega y sombría.

Otoño, he aquí pues, un período triste del año que al par que nos da días de vida nos hace también beber la helada de la nostalgia con sus tardes grises con sus brasas otoñales impregnadas de una ignota melancolía.

Saludemos al mensajero de la estación imagen de la última etapa de nuestra existencia, imagen de la vejez y muerte, anhelando vivamente se nos presente sonriente y plérito de benignidad.

Rut.

Marcas y Señales

De acuerdo con lo indicado por la Oficina de Marcas y Señales, sobre la conveniencia de prorrogar el plazo señalado por decreto del 7 de Enero último; para que los propietarios de ganados den cumplimiento á lo dispuesto por el art. 18 de la ley de 16 de Diciembre de 1912, en virtud de no tener la oficina mencionada, pronosticando los impresos necesario, el P.E. ha resuelto prorrogar hasta el primero de Julio próximo, el plazo señalado para el cumplimiento de esta ley.

La Casa Municipal

El P.E. dictó resolución en el expediente elevado por la Intendencia Municipal de esta Ciudad, autorizandoles las ampliaciones y reparaciones de la Casa Municipal, de acuerdo coi el presente presentado por los Sres. Amables de Oliva y Demicheli, que asciende á la suma de \$ 8836.41.

Terrenos baldíos

Hemos recibido verbalmente quejas de varios vecinos con respecto á los terrenos baldíos de las calles Cuclones y 25 de Mayo, manifestándoseles que de quien corresponda deba darse á sus propietarios y á la mayor brevedad, orden de cercarlos, por cuanto están casi obligados á presenciar actos inmorales que cometen personas mal educadas, sin tener para nada en cuenta haya ó no en los balcones vecinos, señoras ó niñas.

Damos translado de esta queja á las autoridades correspondientes.

La suba de la Carne

De un tiempo á esta parte, es temita "cuasi" obligado, el precio que estamos pagando por este artículo de primera necesidad.

Por esta causa, todos los colegas llevando la voz del pueblo, se han continuamente por el gran valor que está adquiriendo la carne, valor que tiende á subir si no se le pone pronto y de una manera eficaz, algún coto que termine de una vez por todas con los abusos que sufre la población, abuso que no tiene razón de ser.

Director y Administrador
ALFREDO ZINO
Dirigida el 25 de Mayo N°. 44

Porte Pago

Si nosotros que por diez y seis centésimos que estamos pagando, nos quejamos y ponemos el grito en las nubes, que no harán ni dirán en Colonia que desde hace mucho tiempo están pagando á razón de veinte centésimos el kilo?

Con este motivo, nuestro colega «La Colonia», dice así:

"La prensa de Montevideo, reflexiona sobre los altos precios á que ha alcanzado la carne para el consumo y dice que la crisis alarmó á la población de campaña, dor de el kilo de ese artículo de alimentación diaria y principal, se eleva á catorce y diez y seis centésimo, amenazando llegar á veinte en la estación de invierno."

Por lo que á nuestra localidad toca tendremos que decir á los colegas metropolitanos y departamentales, que hace ya mucho tiempo venimos pagando á veinte centésimos la carne que comemos y eso que aún estamos lejos del invierno, estación que no se dirá difícil nos la hagan pagar á veinte y seis centésimos".

Por la transcripción que dejamos hecha, pueden darse cuenta nuestros lectores que si la situación de este Departamento es premente con respecto á la suba de la carne, ésta les queda para los vecinos de Colonia, donde la perspectiva se les presenta mas triste y el problema de la carestía de la vida con carácter de una difícil, pero muy difícil solución?

Si esto continua, estamos llamados á poner práctica, quiera ó no el sistema vegetariano, que tan buenos resultados parece le ha dado á su autor el Comandante Astorga.

Y si no, que otro medio de salvación, nos queda? Chi lo sa.

Nuevo Biografo

En el conocido salón del Teatro Oriuña, funcionara en la noche del 29 del corriente un nuevo biografo propiedad de los Sres. Burgos y Bertoni.

Las funciones serán amenizadas por una orquesta compuesta de cinco músicos, bajo la dirección del Maestro y Concertador A. Maristany.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

Sigue corriente el mercado, pero los precios sin alteración. Por algunas partidas muy especiales, pueden mejorarse en algo, los precios indicados á continuación: lotes de matadero buenos 6.00 lotes de campo de 5.95 á 6.00, fronterizas de 5.80 á 5.85, los 10 kilos.

CUEROS VACUNOS SALADOS

Se negocian pequeñas, partidas, dentro de los precios que mencionamos: novillos de 28 kilos arriba cada uno de 9.20 á 6.40, vacas de 8.10 á 8.20 vaquillones de 7.10 á 7.20,

CUEROS LANARES

— El interés se manifiesta exclusivamente para lotes de estacion, adelantados. De ahí que los que llegan en tales condiciones se colocan con

FARMACIA DEL PUEBLO -DE-

Felipe Mendizabal

ENTREGANDO POR VALOR DE 5 PESOS EN BOLETOS DE LA CAJA REGISTRADORA DE ESTA FARMACIA SE PUEDE ELEGIR UNO DE LOS ARTICULOS INDICADO
UNA LIBRA CHOCOLATE, 1 REUTER, 1 FRASCO TRICOFERO BARRY, 1 CAJA CREMA DELIA, 1 CAJA CREMA PRECIOSA, 1 CAJA POMADA DEL GLOBO, LATA COCOA, 1 UNA CAJA POVL
dA, A TARRO COCOA, 1 CAJA POMADA INDIO, 1 FRASCO TONICO ORIENTAL, 1 FRASCO CARAMELOS, 1 FBASCO TALCO MENNE

Calle Treinta y Tres entre Florida y 18 de Julio

Cigarrillos especiales "MTEROPOLIS"

ELABORADOS CONTABACO HABANO PURO
DE 8 0.15 centésimos la cajilla

ARMADOS CON PAPEL EXCELENTE SIN PEGAR
Cuello de celuloide "PERFECT"-Interlined-

Es el mejor, el más elegante duradero y económico, por ser el único
fabricado con ojales metálicos reforzados

AGENTES EXCLUSIVOS EN EL DPTO. DE RIO-NEGRO

AGENCIA ARTIGAS de Silvio R. F. Giachetta y Cia.

Casa de compras-Novedades—Representaciones
Comisiones y Consignaciones en General

Se encarga con toda celeridad de pedidos en todos los ramos
y a cualquier país del universo.—156 Calle Brasil—156 Fr. Bentos—
Teléfono N°. 66

Angel Tori

MAESTRO CONSTRUCTOR

Y EMPRESARIO DE OBRAS

SE ENCARGA DE LA CONFECCIÓN DE PRO-
YECTOS, PRESUPUESTOS, REPARA-
CIONES, TASACIONES Y TODO TRABAJO PERTE-
—NECIENTE AL RAMO—

Escritorio: BEQUELÓ, 257 MERCEDES, R.O

Liceo "Fray-Bentos"

Director: Luis A. Clivio

CLASES ELEMENTALES Y COMERCIALES

Reparación especiales para Maestros y Maestras

Clases nocturnas para empleados

Abrió sus clase el 1.o de Marzo

Calle Minas n.o 2

RESERVAEO

PARA EL LICEO DPTAL

RESERVADO

Para la casa NADAL Y Ca

"LA DESPENSA"

Almacen por mayor

DE

Costa y Valdetaro

DEPOSITO DE CARBON, LEÑA,
HARINA, MAIZ, AFRECHO Y AFRECHILLO

COMISIONES Y CONSIG-
NACIONES EN GENERAL

VENTAS AL
CONTADO

FRAY BENTOS

HOTEL "SANMARTI"

Delsignore & Zefferino

Completamente restaurado con mobiliario totalmen-
te nuevo y elegante.

El mejor situado de la ciudad; (frente al nuevo te-
atro Young)

Habitaciones amplias e higiénicas para pasajeros,
comodidades y servicio especial para familias y
caballeros.

Cómodo y amplio comedor
Cuartos de baños e iluminación á luz eléctrica. Se
reciben pensionistas y se envian viandas á domi-
cilio.

Calle 25 de Mayo y Florida—Fray Bentos

Ponce de Leon & Dutra

Liquidación completa por terminación de contrato
DE LAS REPUTADAS HACIENDAS DE LA

Estancia 'La Fe'

DE CARLOS Y ALBERTO AROCENA (ante de Francisco Sneath)

Haciendas de las más acreditadas del país por su antigüedad
de origen y por su selección esmeradísima.

El 20 de Abril de 1913

2000 Vacunos Hereford

Entrando plantellos de pedigree inscripto, idem de pedigree
no inscripto, idem puros por crusa.

Ganados del norte—De campos de garrapata.

6.000 Lanares Lincoln

Puros por crusa, incluso plantellos—Majada de tipo definido
proprias para plantellos.

PROXIMAMENTE DETALLES

Por más informes, ocurrarse á nuestro escritorio: Avenida
General Rondeau 439—MONTEVIDEO

1190 Ab 29

mbad. Rigen como más corrientes los precios señalados á continuación: merinos lanudos de 3,75, estación y pelados de 2,50 á 2,20, cruzas lanudas de 3,30, estación y pelados de 1,80 á 1,90 por los 10 kilos.

LOS DE FOTRO—Para esto se obtienen los precios siguientes: por sanos secos de 3,45, 3,50 los 10 kilos y por los callosos cada uno 1,80.

CERDA—Mercado encalzado, otorgándose á estos precios, por la cebichueña y por la vaca de 5,50 á 5,35 los 10 kilos.

—Se pagan actualmente los precios siguientes: por la bueca de 4,70 á 4,80, por el vacío de 4,80 á 4,50 los 10

Donación para Escuela

La Gerencia de la compañía Ligas, acaba de acceder al pedido de la Inspección Departamental

Escuelas de ésta, donando un terreno de un área de 9.053 cuadrados en la Estación Cico.

En dicho terreno se levantará la Escuela Rural N° 24 que es situada en ese paraje para lo cual se ha constituido una comisión de vecinos que tenderán á su cargo la construcción del edificio.

El terreno donado será escriturado á favor de la Instrucción Pública.

La Compañía Liebig's, con su eroso desprendimiento se dedica á las mas viva felicitación pues demuestra cariño á la educación de la niñez, dando por ese medio al mejoramiento de nuestras Escuelas.

Bazaña Ciclista

Fray-Bentos-Montevideo

El joven Francisco Masaferro, terminado el notable raid ciclista Gualeguaychú-Montevideo, se propuso realizar

El Martes último, salió de esta Ciudad á las 9 y 30 a. m. con dirección á Mercedes, donde llegó las 2 y 1/2 p. m.—En la etapa de esa Ciudad á San José reunió constancia de su paso en las estaciones Drabille, Santa Cecilia, La Lata, Guaycurú, Mau Abrego, Gonzalez, Bifurcación, llegando á San José á las 1 y 26 p. m. del dia jueves, donde pasó la noche, siguiendo la marcha en la mañana Viernes, arribando á Canelones á las 10 y 15 a. m., y terminando su raid el mismo día á las 2 y 30 p. m. hora en que se presentó á la Jefatura de Policía de Montevideo.

La proeza del joven Masaferro, es digna de encono, pues él ha hecho peduleando 427 kilómetros en un tiempo relativamente breve—84 horas y sin haber demostrado á su final, gran cansancio, implica que el autor de esta hazaña posee una voluntad de hierro y energías suficiente para arribar á su feliz término, obra que se proponía realizar.

"Esmeralda"

Así se denominará el vaporito que hará diariamente la carrera Gualeguaychú-Fray Bentos, y el que se librará al servicio público á mediados del próximo mes de Abril.

Con precios sumamente infimos

saldra de Gualeguaychú, todos los días á las 9 a. m. y de esta Ciudad á las 5 p. m.

Lleva combinación con el Ferro Carril y las diligencias.

El propietario del "Esmeralda", Sr. Francisco L. Gavazzo, rama en estos momentos ante el Gobierno uruguayo, una solicitud presentada á fin de poder navegar sin Telegrafía Marconi, como los vapores "Dorado" y "A. C.", que realizan los transbordos Gualeguaychú y Mercedes respectivamente.

EL GENERAL GALARZA

Como informamos ayer á nuestros lectores, por intermedio de un boletín telegráfico, hicimos oficina la Jefatura Política de este departamento al General Jefe Galarza, en reemplazo del Dr. Juan José Aguirre, que sigue nuestro corresponsal ha sido exonerado.

En posesión de mayores datos severitativos y con amplio espacio, nos ocuparemos en su oportunidad, de este nombramiento.

Tren de Excursión

La Empresa del Ferro Carril Central del Uruguay, hará correr el Miércoles 16 del próximo Abril, un expreso á esta Ciudad, en regreso el dia 23 del mismo.

El Jueves 17 saldrá de Fray Bentos, á la Capital, el expresivo que retornará el Martes 22.

Los boletos de la serie "B" sufren un pequeño recargo en los precios y son válidos para volver dentro de un tiempo mayor de las que los fijados para la serie "A".

Policia

JUGADORES SORPRENDIDOS

En una de las dependencias destinadas á viviendas de los obreros de la Fábrica Liebig's, sorprendió la Policía, á quienes jugadores jugando á la ruleta, siendo detenidos: Aristóbulo Peralta, Pablo Ortiz, Gerardo García, Gregorio Olivera, Juan Manuel Barrientos y Claro Colman, lo grande fugarse el resto.

La autoridad judicial ha tomado la intervención correspondiente.

PELEA Y LESIONES

En la noche del 23 del corriente, siendo las 10 p. m. trabaronse un pelea por discusiones del momento, los vecinos Gil Maldonado y Antonio Bonet, resultando ambos con lesiones, el primero de carácter leve y el segundo de gravedad, siendo este remitido al Hospital de esta Ciudad para su asistencia.

Maldonado, después de cometer el hecho se dió á la fuga siendo aprehendido momentos después.

Ambos han sido puestos a disposición del Sr. Juez Letrado.

LICEO DEPARTAMENTAL

El Lunes y con respetable concurrencia de alumnos, se reunieron las tareas escolares en nuestro Liceo Departamental, que tanto acierto dirige el Sr. Eugenio Capdevielle.

El horario que regirá es igual al del año anterior.

No podemos dar á los lectores

Ambiente Social

MUJER Y GATA

La sorprendió jugando con la gata y contemplar causome maravilla mano blanca con la blanca pa-

de la tarde á la luz que apena-

Como supo esconder la mogita del motón tras la negra ardelle-

la punta de márfil que brilla y con aerados tintes de eucilla,

Melindrosa á la par su compa-

scultaba también la gatita feria y al rodar abrazadas por la n-

Un sonoro reír erizó el ambiente

el salón, y brillaron de repente cuatro puntos de fosforo en la al-

Unas

PABLO VERAINE.

CONSULTORIO FEMENINO

Un Argentino—Con adversario tan galante, el verdadero triunfo no es posible. Eso grande que siente paipitar le convence a.—Empiezo á creer una chispa, en mi ahora que alejito, verdad como el de usted dice, admirarme. Pero que fenómeno!

Después de leer su carta, me he mirado al espejo.

Flor de Lis—Mercedes. Como te prometí, vía á continuación la receta para las costuras en el rostro; debes frotarle con ella al acostarte, al levantarte y a media dia:

Glicerina. . . . 10 grs.
Bálsamo del Perú. 5 "

Leche de almendras. 50 "

Norio—Debo ofrecer á su amada todos los días bouquets de flores naturales ó dulces. El regalo que está autorizado á efectuar primero, es la sortija de desposorio, alhajas que puede estar adornada de perlas y brillantes. Debe entregarla el dia de la comida de novios que es costumbre ofrece la madre de la novia á sus amigos para participarles el proyecto de enlace—No hay de que.

Violeta—No importa que sea para pasar el tiempo, de todas maneras el tiempo está dispuesto á pasar, le déso no le des el beso. Pienso lo que dentro de veinte años, te exasperas mas, si habére o dolo ó no haberte atrevido.

Curioso—N. Berlin—Tenga la bondad de aclarar sus pregunta. Como aprovecha lo barato eh!

Rut

SEMANA SANTA

Commemorando los hechos sacros de la feneida Semana Santa, una cantidad numerosísima de fieles, se congregaban dia á dia en nuestra Parroquia, a fin de asistir á los oficios que en ella se celebraban.

Con acierto digno de alabanza el inteligente Mároco Arturo Arriyillaga, con expresión fácil y lenguaje florido, ocupó durante toda la semana la sagrada cátedra, gustando en extremo a sus numerosos oyentes, el sermon de 7 palabras.

No podemos dar á los lectores

una nómina de las familias asistentes, por la gran cantidad que al templo asflian, pero, basta decir que en el, se congregó todas las damas y niñas, radicadas en esta ciudad.

VIAJEROS

A Mercedes el apreciado Sr. Enrique Sneyers, después de haber pasado la Semana Santa entre nosotros.

—De la Metrópoli, el Sr. Emilio Gonzalez, de la firma comercial Taranco y Cia.

—De su establecimiento de campo, el joven R. C. Mendoza.

De la ciudad chana, el estimado amigo Eduardo Muñoz Ximénez, quien vino á radicarse definitivamente en esta Ciudad.

—De campaña el Sr. C. Freyre.

—Régreso del Salto la señorita Tatiana De An Isca.

—De Mercedes, los Sres. Brozzi Hnos.

—Del igual punto el joven Daniel Fumester, habiendo retornado el dia Lunes.

LINDAS Y FEAS

¿Qué mujeres se casan más facilmente? ¿Las feas o las bonitas? Aun cuando algunos se empeñan en defender lo contrario, es indiscutible que las más maduradas físicamente se casan con mayor facilidad y en mayor número que las hermosas.

Razón? Según un predicador italiano, el padre Boloni, la siguiente: "La belleza física, dice, es indiscutible que las más maduradas físicamente se casan con mayor facilidad y en mayor número que las hermosas.

Razón? Segundo un predicador italiano, el padre Boloni, la siguiente: "La belleza física, dice, es despreciable, pero no debe existir sin el valor moral.

La otra mitad, la otra reticencia, la joven donada de belleza es, por lo general, egoista.

La joven donada de belleza es por lo general egoista.

Por el contrario, la joven fea o muy mediana que sabe que no es por su atractivo físico por lo que ha de gustar, cultiva otras cualidades que le conquistan más pronto un marido..

Se nos figura el lindo molinillo, deseo que harán mestras bellas y cantas no agresoras, por su cuenta, un á al alpiste.

El buen punto que tan mal las tratará! Bien merecido se lo tendrá,

—Un píldote encuentra á un matrimonio muy raro.

—Mirá el exhumo—Han abierto la jaula de los monos?

EDUARDO MUÑOZ XIMENEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y administrativos.

Hotel Fray-Bentos

Sigue la pichinchacha

Continua la venta á infinitos precios de la mercadería salvada del incendio del «Bazar Español» de los señores Nadal y Cia, que como se sabe, se encuentra depositada en unos de los salones pertenecientes a la casa que ocupa el comercio de don Francisco La-

sllerre.

La concurrencia femenina es ya que se ha constituido en principio asaltante, y se explica el atractivo femenil á la referida casa, porque la baratura de los precios de los objetos de venta hacen que todos puedan adquirir mercaderías regaladas.

No podemos dar á los lectores

dado principios también a la liquidación de los muebles, y es ahí donde pueden hacer su Agosto los que intencionan comprar cosas buenas por poco dinero.

A los novios, y a los que no tienen novia conviene no perder la oportunidad.

Nuevo Curial

Como podrá verse por el aviso que publicamos en otro lugar, se incorpora al cuerpo de curiales de esta Ciudad el Sr. Eduardo Muñoz Ximénez; el que también desempeña funciones de Catedral en nuestro Liceo Departamental.

Podemos asegurar que el Sr. Muñoz Ximénez tiene una preparación especial en cuestiones de Derecho como lo acreditan sus inscripciones obtenidas en la facultad de Derecho, faltandole solo el examen general para recibir el Escrivano, gozando tan de la mejor concepción para sus condiciones de caballerosidad reproducible.

El nuevo Proenador está establecido en el Hotel Fray-Ben-

tos.

—Lo dice por el que viene.

—No señor.

—Por mi esposa?

—No señor.

—Pues por quien?

—Por los dos.

Cosas de niños.

El papá pega unos azotes á Ju-

lio.

—Y no serán estos los últimos

le dice—cuando yo era niño recibi también bastantes.

Julio, llorando:

—¡Y por eso te vengas!

—Lo dice por el que viene.

—No señor.

—Por mi esposa?

—No señor.

—Pues por quien?

—Por los dos.

Cosas de niños.

El papá pega unos azotes á Ju-

lio.

—Y no serán estos los últimos

le dice—cuando yo era niño recibi también bastantes.

Julio, llorando:

—¡Y por eso te vengas!

TELEGRAMA

ESPECIAL PARA LA VERDAD

Montevideo Marzo 25 de 1913

Jefe Político Departamento Rio Negro, Juan José Aguirre, será exonerado. Lo reemplazará General Gervasio Gamarra, quien asciende de inmediato a otro cargo.

—Situación Política complicada.

—Bueno hasta bajar á la Capital, encequales series de Campaña.

Dia 23

Ministerio Industrias ofrecido al Dr. Romas que aceptó. Asegura que el se hará cargo cartera construcción Pública, hasta que Baltazar Brum, cumpla mayoría edad.

—Comité popular pro reforma constitución pública hoy manifiesta al dirigido pueblo, firmar conocidos intelectuales de la juventud.

—F. Ileco Avelino Breña.

—Alberto Guani, publica en "El Día" opiniones favorables Ejecutivo colegiado.

—Continúase recibiendo adhesiones homenaje Ramírez, lista pasa de 800 personas.

Ayer conferenció el Ministro de Guerra con el Presidente Batlle.

CORRESPONSAL.

AGENCIA DE NEGOCIOS

...de...

MARIANO SUAREZ

CASA FUNDADA EN 1870

REPRESENTANTE DECASAS BANCARIAS Y COMERCIALES

Consignaciones de Mercadería, Valores y Colocación

de dinero sobre hipotecas

Compra y venta de campos

Acepta poderes para administraciones, cobranzas, arreglo de cuentas y sucesiones.

Agencia Marítima de Comisiones y Loterías

Se encarga de toda tramitación de aduanas, fletamentos, despacho de buques, mercaderías, transporte de las mismas y remisión por F. C. á toda la República.

Agente de Compañía y Empresa de Vapores

Pañajes de ida y venida del interior y extranjero, por los vapores más lujosos, seguros y modernos.

Arena lastre para buques precios muy baratos

EMBARCACIONES para transporte de mercadería y ganado.

LANCHAS para paseo. CHATAS, para cargar, descargar y alijs.

Remolcadores y vapores para viajes listo á cualquier hora

CALLE TREINTA Y TRES N. 32 —FRAY BENTOS

Arados "Oliver"

Los de más aceptación

Desgranadoras y Molinos de maíz; Sembradoras, Rastas, Motores y todas clases máquinas agrícolas.

PIANOS DETALLE DE PIANOS RECAUDOS EN LA ARGENTINA Y EN ALMACÉNS Y FERRETERÍAS DE BERNARDO ORÍS Y HNO.

Lámparas Mazda

DE FILAMENTO TRAFILADO 75% DE ECONOMÍA EN EL CONSUMO
MAS BARATA Y DUDADERA QUE CUALQUIER OTRA
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Unicos Agentes por Río Negro y Soriano
BERNARDO ORÍS y HNO.

Fumad cigarrillos 'LORD'

PIANOS

de las mejores marcas del mundo en mensualidades desde



\$ 15 GARANTÍAS por 10 AÑOS

PIANOS ELÉCTRICOS Especiales para Café, Confiterías, Gimnografías, etc.

PIANISTAS y PIANOS - PIANISTAS

Aparatos para tocar el piano á la perfección sin costo extra

GRANÓFONOS

De voz clara y potente con máquina reforzada á

\$ 15-20-30-40, etc.

DISCOS Gran stock de baile, ópera, operetas

• GRAN NOVEDAD EN DISCOS CRIOLLOS

Ventas por mayor á precios especiales

Casa MOUSQUÉS 159 ITUZAINGÓ 109

MONTEVIDEO

Aviso

CAJA DE AHORROS
SECCIÓN ALCANCIAS

La Sucursal del Banco de la República

Se hace saber al público que desde esta fecha y hasta nuevo aviso, se entenderá la SECCIÓN ALCANCIAS todos los días S.A.F. de la ma-

XCLUSIVAMENTE.

Fray-Bentos, Mayo de 1912

La GERENCIA

Emplazamiento

Por mandato del Sr. Juez Dr. Eugenio Pérez Gorgoroso, recidido en el expediente mencionado por el Sr. Agente Fiscal del Depto., sobre los menores desembarcados: Carlos Alberto, Delina y Leopoldina Vélez, se cita, llan a emplazar al juez y si falta este á la audiencia de dichos menores para que dentro del término de noventa días á contar desde la primera publicación de este aviso, comparezcan á deducir los derechos inherentes a la patria potestad, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de tutor o tutora de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27 y 30 de la Ley de Procedimiento Civil.

Fray-Bentos, Mayo de 1912

José Durán y Vidal

Escríbano Público.

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Eugenio Pérez Gorgoroso, recidido en el expediente iniciado por el Agente Fiscal del Departamento, relativo al desaparecimiento, dentro del término de noventa días á contar desde la primera publicación de este aviso, comparzcan á deducir los derechos inherentes á la patria potestad bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de tutor o tutora de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27 y 30 de la Ley de Procedimiento Civil.

Fray-Bentos, Mayo de 1912

José Durán y Vidal

Escríbano Público.

Por mandato del Señor Juez

Letrado Departamental, Doctor

Don Eugenio Pérez Gorgoroso,

recidido en el expediente iniciado por el Agente Fiscal del De-

partamento, relativo al desapar-

cimiento, dentro del término de

noventa días, á contar desde la

primera publicación de este

aviso, comparezcan á deducir los

derechos inherentes a la patria

potestad, bajo apercibimiento

de proceder al nombramiento

de tutor o tutora de acuerdo

con lo dispuesto por los artí-

culos 27 y 30 de la Ley de Pro-

cedimiento Civil.

Fray-Bentos, Mayo de 1912

Banco de la República

ORIENTAL DEL URUGUAY

UNDADO EN 1896

CAPITAL AUTORIZADO 20,000,000

Casa Central: ZEPALA 79-Agencia Rondeau 366

MONTEVIDEO

SUCURSAL

SALTO
PAYANDU
MERCEDES
MELO
SAN JOSÉ
MINAS
DURAZNO
ROSARIO

FLORIDA
CANELONES
COLONIA
MALDONADO
TRINIDAD
S. FRUCTUOSO
RIVERA
ROCHA

SAN EUGENIO
FRAY-BENTOS
J. B. y ORDÓÑEZ
CARMELO
DOLORES
SAN CARLOS
SARANDÍ DEL YI
TALA (Agencia)

TREINTA Y TRES

OPERACIONES DE LA BNCO

ojo CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA
ojo DESCUENTOS de documentos de comercio
ojo CARTAS DE CRÉDITOS Y ÓRDENES TELEGRÁFICAS sobre las
ciudades, comercios de Europa y América
ojo GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, Rep. Argentina, Brasil etc. etc.
ojo GIROS, ÓRDENES TELEGRÁFICAS, TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones
ojo COBRANZAS EN LOS GUONES Y DIVIDENDOS, encargándose de remitir su importante al punto que se le designe
ojo COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS.
TÍTULOS CUSTODIAS.—COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS.
¡Nota nuevo aviso.

Sucursral---Fray-Bentos

ABONA—En cuenta corriente oro 1% anual
En depósito á plazo fijo á 3 meses 3 " "
" " " 6 " "
" " " mayor plazo convencional 4 " "
" " " en caja de ahorros 3 " "

COBRA—Descubierto en cuenta corriente convencional
" " " con garantías de valores 3 "
" " " Descuento y Cauaciones 3 "

Horas de oficina de 10 a.m. a 3 p.m. Sabados de 10 a.m. a 1 p.m.
Ley Orgánica del Banco de la República
de 17 de Julio de 1911.

Art. 12—i—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión depósitos y operaciones que realice el Banco.

HOJALATRÍA MEANICA

—DE—

Miguel Nocerino y cia.

Esta casa se encarga en la construcción de Tanques Bebederos, Depósitos de cualquier capacidad, Partes de Baños, Molinos, Obras, Caños de hierro galvanizados y metálicos iluminados, pilotes, inyectoras, y demás.

caños de chapa galvanizado, en la construcción de pozos sumergentes teniendo pruebas de los resultados hasta hoy obtenidos. Todos los materiales que se emplean de primer calidad.

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor

Don Eugenio Pérez Gorgoroso, recidido en el expediente iniciado por el Agente Fiscal del Departamento, relativo al desaparecimiento, dentro del término de noventa días á contar desde la primera publicación de este aviso, comparezcan á deducir los derechos inherentes á la patria potestad, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de tutor o tutora de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27 y 30 de la Ley de Procedimiento Civil.

Fray-Bentos, Mayo de 1912

José Durán y Vidal

Escríbano Público.

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor

Don Eugenio Pérez Gorgoroso, recidido en el expediente iniciado por el Agente Fiscal del De-

partamento, relativo al desapar-

cimiento, dentro del término de

noventa días, á contar desde la

primera publicación de este

aviso, comparezcan á deducir los

derechos inherentes a la patria

potestad, bajo apercibimiento

de proceder al nombramiento

de tutor o tutora de acuerdo

con lo dispuesto por los artí-

culos 27 y 30 de la Ley de Pro-

cedimiento Civil.

Fray-Bentos, Mayo de 1912

José Durán y Vidal

Escríbano Público.

Hotel Fray Bentos

y Teatro 'Oxilia'

DE-CALLEROS Y BURROS

Casa especial para la atención de pasajeros—Comedor reservado para familias

SERVICIOS DE BAN QUETES Y LUNCH GRAN COMODIDAD PARA COCHES Y CA BALLOS FRAY-BENTOS—(R. O.)

Almacen barraca y Ferretería

DE

Antonio Abrinis

Compra y venta de cereales

en general y frutos del país

Forrajes, maderas, baldosas, alambres y demás artículos de construcción.

Especialidad en sarmi.

fugos y garrapaticos

Esta casa se encarga de remitir á cualquier punto de la vía Férrea en el departamento y finca, cualquier pedido de materiales para alambrados, contando para ello con fuertes depósitos de maderas de Nanduvay del Carrilote y Corrientes, balancines de pinotea Urumay y Nanduvay, Alambres ovalados de acero de todas marcas y tipos, 1/2 patentes ingles, para enfilar, punz y tejidos de todas clases.

Consultar mis precios antes de comprar á Paysandú ó otros pueblos pues llevo grandes ventajas en fletes y demás para que el comprador tenga ventajas más vueltas.



¿Quiere Vd. hacer buena digestión?

¿No tener dolores de estómago?

¿Curarse de la colitis?

Tome los polvos del Dr. Castellino i

Autorizado por el H. Consejo de Higiene de MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES PREPARADOS BAJO LA DIRECCION DEL PROFESOR

F. V. DEALA CROCE

QUÍMICO FARMACÉUTICO

Dépósito: Gaboto 129 Unicos concesionarios A. PONS y CIA



FRAY-BENTOS